LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES - ID: 339.529

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 27 días del mes marzo de 2018, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:**339.529.-
- **Origen:** Memorándum S.S. Nº 069/2017 del Servicio de Suministros, aprobado por la Dirección General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Nota D.A.F. H.N. Nº 1382/2017.
- **Los rubros** están previsto en el OG 330 y 340 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 14/02/2018.-
- **Comité de Evaluación:** han sido designados por Resolución S.G. Nº94/2018 de fecha 07 de marzo de 2018, los siguientes funcionarios: Abg. José Benítez Aquino y la Abg. Sonia Ledesma, Representantes de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social,la Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz Vera y la Lic. Leidy Centurión, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 Hospital Nacional.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

1) ALAMO S.A.
2) GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
3) GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
4) MARTINEZ HERMANOS S.R.L.
5) PAPELERA GUAIRA

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 28 de febrero de 2018 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Oferta	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	87.861.000	2.635.830	30.-
2	Géminis Industrial y Comercial S.A.	78.481.800	3.000.000	25.-
3	Negocios S.A.	187.815.000	5.700.000	32.-

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.....

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.488.160	Presenta SIPE Nº 1.488.160
Géminis Industrial y Comercial S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.487.895
Negocios S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta SIPE Nº 1.488.040

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Géminis Industrial y Comercial S.A.	Negocios S.A.
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Se verificaron las constancias del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que las ofertas CUMPLEN y se prosigue con la evaluación.-

3. ANALISIS DE PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

NO APLICA

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

4.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

El Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor de las empresas que calificaron documentos sustanciales y, analiza la aplicación del margen de preferencia.

4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

El Comité de Evaluación procedió a verificar las Ofertas presentadas por las firmasGéminis Industrial y Comercial S.A..,Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.y Negocios S.A.,teniendo en cuenta que en algunos ítems han declarado como producto de origen nacional,por lo que se procedió a solicitar el Certificado de Origen Nacional, considerando que las firmas han respondido que no cuentan con el Certificado, no se aplica el Margen de Preferencia.

En el marco del Pliego de Bases y Condiciones, por la presentación deficiente o tardía del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. Por ende, se prosigue la evaluación de las ofertas sin la aplicación del margen de preferencia, manteniéndose el orden de las ofertas de menor a mayor.

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se verifican los demás documentos de la licitación, constatándose documentos de carácter formal estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya presentación ha sido omitida por las empresas, por lo que se procede a solicitarles:

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.

Por Nota SUOC S4 No. 65/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, se solicita a través de correo, la presentación de las documentaciones de carácter formal:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a efectos de la aplicación de dicho margen.

Conforme a la respuesta por correo, la empresa manifiesta que no cuenta con el Certificado de Origen para este llamado.

NEGOCIOS S.A.

Por Nota SUOC S4 No. 64/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, se solicita a través de correo,la presentación de las documentaciones de carácter formal:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a efectos de la aplicación de dicho margen.

Conforme a la respuesta por correo, la empresa manifiesta que no cuenta con el Certificado de Origen para este llamado.

NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Por Nota SUOC S4 No. 63/2018 de fecha 14 de marzo de 2018, se solicita a través de correo,la presentación de las documentaciones de carácter formal:

- Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a efectos de la aplicación de dicho margen.
- Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 12).-
- Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato.

Conforme a la respuesta por correo, la empresa presenta las documentaciones solicitadas, menos la del Certificado de Origen.

5.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL PBC.

Este Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, de la oferta presentada por las firmas**Géminis Ind. y Com. S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Negocios S.A.,**ubicadas como la oferta más baja en precios:

Se ha verifica el cumplimiento de los documentos obrantes en la oferta y en el SIPE, respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

	Géminis Ind. y Com. S.A.	Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.	Negocios S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Patente municipal vigente.-	CUMPLE	SIPE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones	PRESENTA FORMULARIO Nº 10	CUMPLE	PRESENTA FORMULARIO Nº 10
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- (Formulario N° 12)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Lydia Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Sonia Lisandra Lezcano
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES - ID: 339.529

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Verificadas las documentaciones, se observa que la firmas**Géminis Ind. y Com. S.A., Nazareno Comercial e Industrial S.R.L. y Negocios S.A..,** han dado cumplimiento respecto a la presentación de los documentos solicitados en las bases de la contratación.

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por Nota SUOC S4 N° 47/2018 de fecha 09 de marzo de 2018, la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Por Nota D.P.RR.HH. Nº 71/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos - Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, informa que ha realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación, quienes no registran datos en el SINARH:

Nombre y Apellido	C.I.
Jesika Mariela Falcón Duarte	3.226.741
Robert Enmanuel Roa Centurión	3.616.115
Nancy Renee, Oreggioni de Díaz	1.031.203
Macarena, Ruiz Oreggioni	3.525.946
Guillermo, Ruiz Oreggioni	3.995.511
Diego Henrique Echauri	1.774.161
Bruno Ignacio Echauri	1.774.160

El Comité concluye que los Oferentes se encuentran habilitados para contratar con el Estado, por lo CUMPLE con lo establecido en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.-

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Con relación a la Resolución DNCP Nº 1173/16, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, y verificado el Cuadro Comparativo se procede a la evaluación de los precios ofertados que corresponde a la Firma:**GENESIS IND. Y COM. S.A.**

Considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar por Nota la composición de los precios ofertados en los ítems que se detalla en la planilla, los que superan el (20%) y por debajo del (30%).

Ítem	Descripción	Precio Referencial	GENESIS IND. Y COM. S.A.		
			Precio Unitario	Precio Total	Variación %
6	Bolígrafo común color negro.	**1.500**	510	612.000	-66,0
7	Bolígrafo común color azul.	**1.500**	510	612.000	-66,0
9	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	**2.200**	1.180	1.770.000	-46,4
18	Lápiz de papel	**1.000**	600	180.000	-40,0
19	Libro de actas.	**21.500**	28.000	33.600.000	30,2
20	Marcador indeleble o permanente punta gruesa	**1.500**	2.390	1.434.000	59,3
21	Marcador indeleble o permanente punta gruesa.	**1.500**	2.390	1.434.000	59,3
24	Presilladora tamaño mediano.	**15.800**	9.900	1.188.000	-37,3
25	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa.	**3.300**	1.250	1.500.000	-62,1

La firma Géminis Ind. y Com. S.A., presenta planilla detallada de la composición del precio ofertado, la cual se anexa al informe.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
S.U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Sonia Lisandra Cabrera P.
Dirección ... Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES - ID: 339.529

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Considerando la exposición detallada de la composición de los precios presentada, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados, en dichos ítems constituyen una variación sustancial, por lo que los precios ofertados en los ítems son inaceptables, motivo por el cual se **DESCALIFICA** a la Firma **Géminis Ind. y Com. S.A.,** en los: **ÍTEMS:6, 7, 9, 18, 19, 20, 21,24 y 25.-**

Siguiendo el método de evaluación, se procede a evaluar al segundo oferente que corresponde a la Firma: **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.,** considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar por Nota la composición de los precios ofertados en los **ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27 y 28,** que superan el (20%) y por debajo del (30%).

Ítem	Descripción	Precio Referencial	NAZARENO COM. E IND. S.R.L.		
			Precio Unitario	Precio Total	Variación %
4	Bibliorato lomo ancho plastificado	**7.500**	9.500	11.400.000	26,7
5	Bibliorato lomo fino plastificado	**7.000**	9.500	11.400.000	35,7
6	Bolígrafo común color negro.	**1.500**	750	900.000	-50,0
7	Bolígrafo común color azul.	**1.500**	750	900.000	-50,0
8	Carpeta colgante con orejera porta nombre.	**2.200**	3.100	7.440.000	40,9
9	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio	**2.200**	1.300	1.950.000	-40,9
10	Cinta Adhesiva para embalaje.	**6.500**	3.500	2.100.000	-46,2
16	Grapa o grampa para presilladora No. 26/6	**1.000**	1.400	840.000	40,0
17	Grapa o grampa para presilladora No. 23/12	**4.200**	1.300	624.000	-69,0
19	Libro de actas.	**21.500**	27.000	32.400.000	25,6
23	Perforadora tamaño mediano.	**12.150**	37.950	4.554.000	212,3
24	Presilladora tamaño mediano.	**15.800**	9.850	1.182.000	-37,7
25	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa.	**3.300**	2.050	2.460.000	-37,9
26	Regla plástica.	**900**	1.150	345.000	27,8
27	Plancheta de madera	**7.000**	9.850	5.910.000	40,7
28	Tinta para sello	**2.800**	6.950	1.251.000	148,2

La firma Nazareno Comercial e Industrial S.R.L, presenta planilla detallada de la composición del precio ofertado, la cual se anexa al informe y considerando la exposición detallada de la composición de los precios presentada, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados, en dichos ítems constituyen una variación sustancial, concluyendo que los precios ofertados en los ítems son inaceptables, motivo por el cual se **DESCALIFICA,** a la Firma **Nazareno Comercial e Industrial S.R.L.**, en los **ítems: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.** Se aclara que la Firma solo ha ofertado dichos ítems, por lo que la misma queda **DESCALIFICADA**.-

Siguiendo el método de evaluación, se procede a evaluar al tercer oferente que corresponde a la Firma: **Negocios S.A.-,** y, en cumplimiento a la Resolución y considerando que existen variaciones, se procedió a solicitar por Nota la composición de los precios ofertados en los **ítems: 1, 2, 11, 12, 15 y 22** que superan el (20%) y por debajo del (30%). La firma Negocios S.A., presenta planilla detallada de la composición del precio ofertado, la cual se anexa al informe.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	NEGOCIOS S.A.		
			Precio Unitario	Precio Total	Variación %
1	Papel tamaño A4	**22.500**	34.500	82.800.000	53
2	Papel Tamaño Oficio	**23.500**	35.000	84.000.000	49
11	Cinta Adhesiva de papel.	**3.000**	8.500	5.100.000	183
12	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas.	**3.100**	5.200	3.120.000	68
15	DVD grabable.	**2.500**	17.500	10.500.000	600
22	Marcador indeleble o permanente punta fina Blanco	**2.500**	5.500	495.000	120

Abog. Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Sonia Sánchez Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
V° B° y B.S.

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Considerando la exposición detallada de la composición de los precios presentada, el Comité de Evaluación concluye que los precios ofertados, en dichos ítems constituyen una variación sustancial, concluyendo que los precios ofertados en los ítems, son inaceptables, motivo por el cual se **DESCALIFICA** a la Firma **Negocios S.A.**, en los **ítems: 1, 2, 11, 12, 15 y 22**.-

Concluido el Análisis de precios Ofertados, el Comité de Evaluación concluye que las Firmas **Géminis Ind. y Com. S.R.L.**, en los ítems **3, 4, 5, 8, 10, 16, 17, 23, 26, 27 y 28 y Negocios S.A,** en el ítem 14, se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 1173/16 y lo que se prosigue con la evaluación.-

8. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis.

8.1 Verificación de la Experiencia:

CRITERIOS	Géminis Ind. y Com. S.R.L.	Negocios S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas de útiles de oficina y papelería a institucionespúblicas y/o privadas por un montoequivalente al 25 %por año, como mínimo del montototal dela oferta. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar elporcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2015 y 2016 y 2017. Deberá presentar como mínimo un contrato o factura por año. En el caso de que eloferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el**Formulario No. 10** – Historial de Adjudicaciones, en sustitución a la entrega de copias de contratos.-	Presenta Formulario Nº 10 – Historial de Adjudicaciones, cuyos datos fueron verificados en el SICP. CUMPLE	Presenta Formulario Nº 10 – Historial de Adjudicaciones, cuyos datos fueron verificados en el SICP. CUMPLE

8.2 Verificación de la Capacidad Técnica:

CRITERIOS	Géminis Ind. y Com. S.R.L.	Negocios S.A.
Declaración Jurada en donde se manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con el contrato.-	CUMPLE	CUMPLE

8.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2015 y 2016, determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

INDICES FINANCIEROS		Géminis Ind. y Com. S.R.L. INDICE		Negocios S.A. INDICE	
RATIODELIQUIDEZ	Deberá ser igual o mayor que 1	2,07	CUMPLE	2,57	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80	0,40	CUMPLE	0,71	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	No deberá ser negativo	0,30	CUMPLE	0,53	CUMPLE

De acuerdo al Informe, las firmas **Géminis Ind. y Com. S.A. y Negocios S.A., CUMPLEN** con los criterios de Capacidad Financiera establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

9. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Abog. Luis M. Ruiz Díaz
Asesora Jurídica
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Abog. José M. Benítez Aquino
Jefe del Dpto. de Verificación Contractual
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS SUSTENTABLES - ID: 339.529

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califica en el presente llamado poseen la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero:recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2018 "Adquisición de Útiles de Oficina y Papelería con Criterios Sustentables" a los siguientes oferentes:

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
Géminis Ind. y Com. S.A.	3,4,5,8,10,13,16,23,26,27,28	**34.140.600.-**
Negocios S.A.	14	**1.800.000.-**
TOTAL ADJUDICADO		**35.940.600.-**

TOTAL ADJUDICADO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS.-

Segundo: Declarar **DESIERTO** los siguientes **ítems: 1, 2, 6, 7, 9, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25**, se aclara que el ítem **17** se declara desierto por no coincidir las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones con la descripción de la plantilla del Sistema de Información de Contrataciones Públicas.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Leidy Marcela Centurión
Sub UOC - S 4
Hospital Nacional

Lic. Leidy Centurion
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. Liz M. Ruiz Diaz
Asesora Jurídica
H.N.I.
Sub U.O.C. - S 4 - Hospital Nacional

Abg. Liz M Ruiz Diaz
Representante de la S4 – Hospital Nacional

Abg. José Benitez
Representante de la DGAJ - MSPBS

Abg. Sonia Ledesma
Representante de la DGAJ - MSPBS

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHÃ
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el future hoy

LICITACION PPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

Adquisicion de Utiles de Oficina y Papeleria con Criterios Sustentables

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2015-2016)

Geminis Ind. y Comercial S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.851.500.537	2,19	4.669.229.461	1,95	2,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.757.751.853		2.395.704.864			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.073.137.253	0,39	3.448.010.784	0,40	0,40	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.895.283.895		8.568.356.348			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	693.366.074	0,51	133.741.620	0,10	0,30	CUMPLE
	CAPITAL	1.357.233.874		1.357.233.874			

Negocios S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	792.175.000	2,98	855.205.043	2,17	2,57	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	265.852.000		394.852.141			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	624.574.007	0,73	633.564.142	0,69	0,71	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	857.175.000		916.915.396			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	55.110.069	0,55	51.521.353	0,52	0,53	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

Lic. Luis A. Ortiz Díaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
S.C.S.S4 - Hospital Nacional Itauguá

LICITACION PPOR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018

Adquisicion de Utiles de Oficina y Papeleria con Criterios Sustentables

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: debera ser igual o mayor a 1, en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2015-2016)

ENDEUDAMIENTO: no debera ser mayor a 0,80; en promedio, en los 3 (tres) ultimos años. (2015-2016)

RENTABILIDAD: el promedio en los ùltimos 3 (tres) años, no deberà ser negativo. (2015-2016)

Nazarena Com. y Ind. S.R.L.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.699.075.591	2,83	3.972.777.728	4,38	3,61	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	952.950.825		906.400.214			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.475.070.508	0,33	2.910.725.437	0,30	0,32	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.437.467.916		9.584.076.937			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	2.374.394.517	23,74	1.703.163.675	17,03	20,39	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000		100.000.000			

Lic. Luis A. Ruiz Diaz V.
Jefe de Contratos y Garantías
SJCP 94 - Hospital Nacional Itauguá